

ANEXO I

DECLARACION JURADA

CONCURSO DE PRECIOS N° 86/22 - DECRETO N° 882/22  
LOCACIÓN DE INMUEBLE COMERCIAL PARA BAR Y  
PROVEEDURIA PREDIO "LA CURTIEMBRE"

**CONSTITUCION DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO**

Por medio de la presente, quien suscribe \_\_\_\_\_,

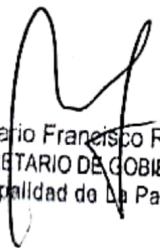
DNI \_\_\_\_\_, actuando como TITULAR/REPRESENTANTE

de la firma oferente denominada \_\_\_\_\_


**manifiesto en carácter de DECLARACION JURADA** que la dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_, pertenecé a la firma oferente en el CONCURSO DE PRECIOS N° 86/22.

La dirección de correo electrónico consignada en el presente, constituirá el domicilio electrónico del oferente/adjudicatario, en la que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el proceso o que tenga por objeto intimaciones, aplicación de penalidades o resolución contractual, independientemente de que dicha cuenta sea de su titularidad o que la misma deje de funcionar o arroje mensajes de error, y hasta tanto se constituya un nuevo domicilio electrónico.

Las notificaciones se considerarán efectuadas el día y hora de su despacho desde la cuenta de correo electrónico del Municipio, independientemente de la fecha y hora de su recepción o de si la misma fuere rechazada por el servidor o destinatario, o si arrojaré mensaje de error.

  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.